

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)**Plaza Mayor, núm. 1 Telf. 91-852 57 40/Fax. 91 852 22 00 info@cercedilla.es**COMUNICACIÓN PREVIA PARA EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA O DE SERVICIOS****EXPEDIENTE N°****1.- *DATOS DEL INTERESADO**

| | |
|------------------------------------|--|
| Apellidos y Nombre o Razón social: | |
|------------------------------------|--|

| | |
|-------------------------------------|--|
| Domicilio(Avd. Calle, Plaza, etc.): | |
|-------------------------------------|--|

| | | |
|-----------|-----------|---------------|
| Municipio | Provincia | Código Postal |
|-----------|-----------|---------------|

| | | |
|---------------|----------|-------------|
| N.I.F./C.I.F. | Teléfono | e:mail./Fax |
|---------------|----------|-------------|

2.- *DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social:

| |
|--|
| |
|--|

Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc. número, piso y letra)

| |
|--|
| |
|--|

Municipio Provincia Código Postal

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

N.I.F./C.I.F. Teléfono e:mail/Fax

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y NOMBRE COMERCIAL

Ref. Catastral (obligatorio):

Superficie útil:

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

FECHA DE INICIO PREVISTA:

3.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

| | SI | NO |
|---|----|----|
| Resolución de Consulta Previa a la instalación de Actividad. | | |
| Justificante de pago de la Autoliquidación. | | |
| La actividad se encuentra incluida entre las afectadas por la legislación aplicable de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 700 metros cuadrados. | | |
| Alta en Hacienda en el epígrafe correspondiente. | | |
| Plano de planta, a escala 1:50 o 1:100 con indicación de usos, superficies y mobiliario de situación de equipos e instalaciones de protección contra incendios, alumbrado de emergencia, cuadro eléctrico, equipos de climatización, (unidades interiores y exteriores), aforo. | | |
| Fotocopia del Dictamen eléctrico y licencia de 1ª ocupación (locales de nueva instalación) | | |
| Plan de Revisiones Periódicas por entidad competente, designada por el titular, para los equipos de protección contra incendios. | | |
| Contrato de Seguro, en la cuantía mínima vigente en cada momento, que cubra los riesgos de incendio del local o instalación, y de responsabilidad civil, por daños a los concurrentes y a terceros. | | |
| Si el solicitante es entidad jurídica: documento acreditativo de representación de la misma. | | |

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)

Plaza Mayor, núm. 1 Telf. 91-852 57 40/Fax. 91 852 22 00 info@cercedilla.es

Tipos de Actuaciones:

En caso de realizar obras, se deberá contar con la correspondiente licencia urbanística que, en cada caso, proceda.

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL: cualquier cambio o ampliación de actuaciones ya autorizadas que puedan tener efectos adversos significativos sobre la seguridad, la salud de las personas o el medio ambiente, tales como:

- Los cambios de distribución significativos.
- Los incrementos de superficie y volumen del establecimiento.
- Alteración de la estructura del establecimiento.
- El aumento del aforo teórico (establecido en función de los valores de densidad fijados por las normas de protección contra incendios, u otras más específicas) y/o de la carga de fuego.
- La incorporación de una nueva actividad o cambio de la ya autorizada.
- Incremento de las emisiones a la atmósfera, de los vertidos a cauces públicos y/o de la generación de residuos.
- Alteración del establecimiento o sus instalaciones que modifique las condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Alteración del establecimiento que suponga modificar el aislamiento acústico o las condiciones de protección contra incendios.
- Cualquier actuación que requiera la redacción de un proyecto de obra de conformidad con el **artículo 2.2. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Cualquier modificación que altere una calificación ambiental u otros aspectos contenidos en la licencia de instalación de actividad o que implique un aumento de las emisiones a la atmósfera de los vertidos a cauces públicos, generación de residuos, o alteración de espacios protegidos, o áreas de especial protección.

Todas las actividades sujetas a modificación sustancial, estarán sometidas a control previo al ejercicio de la actividad y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico.
- Memoria ambiental (en las actuaciones que procedan)
- Liquidación o Autoliquidación de la tasa que, en su caso, corresponda.

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL: Cualquier cambio o ampliación de actuaciones ya autorizadas que no supongan efectos significativos sobre la seguridad, salud de las personas y en el medio ambiente, cuyas obras ligadas al acondicionamiento de un local para desempeñar la actividad pertinente NO requieran de la redacción de un proyecto de obra de conformidad con el artículo **2.2. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Se deberá contar con plano de distribución y colocación de elementos.

****modificado en la Ley 38/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.**

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de las mismas, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del mismo, pudiendo ser cedidos, de conformidad con la Ley, y pudiendo, el interesado, ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Este impreso es susceptible de revisión y modificación según cambios en la normativa legalmente exigible para la tramitación de reconocimiento o autorizaciones de ejercicio de actividades.